



C I R C U L A R CSJHUC22-108

Fecha: 5 de octubre de 2022  
Para: MAGISTRADOS Y JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA  
De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA  
Asunto: *“Calificación integral de servicios de empleados de carrera”*

Con el acostumbrado respeto, esta corporación les recuerda el deber que les asiste de remitir las calificaciones integral de empleados correspondiente al año 2021 que se encuentran bajo el régimen de carrera, las cuales deberán ser enviadas al correo [buzongsfmbhui@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:buzongsfmbhui@cendoj.ramajudicial.gov.co) , a más tardar el próximo lunes 10 de octubre de 2022.

Quienes hubiesen remitido previamente los formularios de calificación deben hacer caso omiso a la presente circular.

Reciban, funcionarios y funcionarias del Distrito Judicial, un cordial saludo,

EFRAIN ROJAS SEGURA  
Presidente

ERS/LYCT/MTY